Agradecimientos I

Prólogo, por Hernán V. Gullco III

Introducción 1

Capítulo I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación rechaza el deber de revisar condenas en función de la jurisprudencia fundamental más benigna en materia de garantías 19

I. Conformación del criterio jurisprudencial que rechaza la aplicación retroactiva de la jurisprudencia fundamental más benigna en materia procesal penal 19

I. a. El caso "La Tablada": antecedente fáctico y normativo de esta cuestión 21

I. b. Intervención del sistema interamericano de derechos humanos 22

I. c. La Corte Suprema responde de modo prospectivo a lo ordenado en el sistema interamericano e incumple con la recomendación de la CIDH 25

1. c. 1. Caso "Acosta": el hábeas corpus para recuperar la libertad 26

1. c. 2. Caso "Boico": el hábeas corpus para implementar la recomendación de la CIDH 29

1. c. 3. Caso "Felicetti": el recurso de revisión como medio para asegurar la aplicación retroactiva del derecho reconocido por la CIDH 31

I. d. La no justiciabilidad determinó la politización de esta cuestión 35

I. e. El impacto del fundamento dado por la Corte para rechazar la aplicación retroactiva de la jurisprudencia fundamental 37

II. Estado actual de la cuestión en la doctrina nacional y comparada 49
II. a. Enfoques sobre la retroactividad en la doctrina local 49
II. a. 1. Retroactividad, ultra actividad y prospectividad de la jurisprudencia fundamental penal sustantiva 50
II. a. 2. Retroactividad de la jurisprudencia fundamental penal procesal 55
II. b. Estado actual de la cuestión en la doctrina y jurisprudencia estadounidense 61
II. b. 1. La génesis de la retroactividad 63
II. b. 2. Hacia el establecimiento de criterios y reglas 68
II. b. 3. Propuestas teóricas para el tratamiento de la retroactividad de la jurisprudencia constitucional más benigna que reconoce derechos y garantías procesales en materia penal 74

Capítulo II. Razones que justifican aplicar retroactivamente la jurisprudencia que reconoce una garantía constitucional en materia procesal penal 83

I. Interpretación constitucional, poder, jerarquía e igualdad en el goce de derechos 84
I. a. Control judicial de constitucionalidad e interpretaciones constitucionales provisorias 85
I. b. Cambio de precedentes y el deber de remediar los costos colaterales el control judicial de constitucionalidad 97

II. La aplicación retroactiva de la jurisprudencia y la división de poderes 104
II. a. La antinomia "creación v. interpretación" del derecho, la retroactividad y la seguridad jurídica 107
II. a. 1. De-construyendo estas posiciones 109
II. a. 2. La seguridad jurídica avala la aplicación retroactiva de la jurisprudencia 118
II. a. 3. Hart, Dworkin y la retroactividad 119
II. b. La división de poderes requiere de la aplicación retroactiva de la jurisprudencia 127

Capítulo III. Implementación igualitaria y optimizada del derecho internacional de los derechos humanos 137

I. Implementación de las decisiones del sistema internacional de protección 146
I. a. La aplicación retroactiva como modo de reparar integralmente la violación al derecho convencional 157
I. b. Doctrina y jurisprudencia internacional que sustenta esta posición 165
I. b. 1. Sistema interamericano de protección de los derechos humanos 165
I. b. 2. Sistema de Naciones Unidas 171
I. b. 3. Sistema europeo de protección de los derechos humanos 174
I. b. 4. Derecho constitucional latino y estadounidense 179
I. b. 5. Derecho constitucional europeo 185

II. Decantación igualitaria y eficiente de la jurisprudencia internacional 186
II. a. Igualdad en el reconocimiento de derechos 187
II. b. Maximización de la jurisprudencia internacional y de la eficacia del sistema internacional 193
II. c. Transformar las prácticas judiciales para lograr la internalización de los estándares internacionales en materia de garantías judiciales 200

Conclusión 205

Bibliografía 207